



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-0000-012729-17-1

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-012729-17-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GRIDO S.A. (Rubro Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora CAMILA MARÍA PIÑOL, Documento Nacional de Identidad N° 30.410.692, Matrícula Nacional N° 16.615, como Directora Técnica de la firma GRIDO S.A., con domicilio en calle A. Frondizi N° 2.055, Parque Industrial Pilar, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora NOELIA ALEJANDRA ALBERDI RONCONI, Documento Nacional de Identidad N° 33.478.194, Matrícula Provincial N° 20.155, como Directora Técnica de la firma GRIDO S.A., a partir del 23 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-012729-17-1